

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

436**ALICANTE NÚMERO 7****EDICTO**

Doña Vanesa Sirvent Asensi, en funciones de secretaria judicial en el Juzgado de lo social número 7 de Alicante.

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número de autos 1.070 de 2010, se sigue expediente por despido, a instancias de don Néstor García López, contra “Teabla Comunicaciones, Sociedad Limitada”, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar comparecencia el día 11 de enero de 2011, a las once horas, e, ignorándose el actual paradero de la parte demandada, “Teabla Comunicaciones, Sociedad Limitada”, por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciese le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento según el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes.

En Alicante, a 18 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.056/10)